Defensoría de las audiencias



QUINTO INFORME TERCERA DEFENSORÍA 2022-2025

JULIO-AGOSTO 2023

INTRODUCCIÓN

Con base en lo dispuesto en el artículo 19 de las Políticas de Radiodifusión de la Universidad de Guadalajara, la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio y Televisión (SURTV) presenta su quinto informe de actividades del periodo que abarca del 11 de junio al 10 de agosto de 2023.

De acuerdo con el mismo artículo 19, el Defensor, además de las obligaciones derivadas de la ley, se encuentra obligado a:

- I. Recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos, de las audiencias;
- II. Sujetar su actuación a la Constitución, la Ley, y demás disposiciones aplicables;
- III. Actuar en todo momento con criterios de imparcialidad e independencia teniendo como prioridad hacer valer los derechos de las audiencias;
- IV. Coadyuvar con la alfabetización mediática de las audiencias, difundir los derechos de las audiencias, así como los mecanismos con los que se cuenta para garantizarlos;
- V. Coadyuvar en la implementación de medidas de accesibilidad para que las audiencias con discapacidad y las audiencias infantiles puedan ejercitar los medios de defensa que correspondan;
- VI. Llevar un registro de todos y cada uno de los asuntos atendidos en el ejercicio de sus labores;
- VII. Rendir a la Universidad de Guadalajara, en los meses de febrero y agosto de cada año, un informe que describa todos los asuntos atendidos durante el semestre del año calendario inmediato anterior, la forma de atención y sus resultados, así como, las medidas que hayan implementado;
- VIII. Hacer público dentro de los primeros 10 días de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, un informe que contenga los elementos de la fracción anterior, respecto de los dos meses anteriores, y
- IX. Atender en tiempo y forma todos los requerimientos realizados por la Universidad de Guadalajara.

Esta Defensoría manifiesta su reconocimiento al Rector General de la Universidad de Guadalajara, Dr. Ricardo Villanueva Lomelí; al Director del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, Dr. Gabriel Torres Espinoza, y en general a

quienes colaboran en las estaciones de radio y televisión por su total compromiso con los derechos de las audiencias y el apoyo a esta Defensoría.

MENSAJES Y CONSULTAS A LA DEFENSORÍA

Durante el periodo esta Defensoría ha dado seguimiento a los siguientes asuntos:

1. A esta Defensoría llegó la siguiente queja de una radioescucha (se omiten datos personales):

Buen día hoy en el noticiario matutino de hoy, 19 de junio, aproximadamente a las 8:00 am, se hizo referencia al aumento de la beca para el programa gubernamental de "Jóvenes construyendo el futuro" pero el comunicólogo que da las noticias nacionales, e refirió a ellos como NINIS, con un apoyo por no estudiar ni trabajar. Sin embargo, de acuerdo a los lineamientos del programa, son jóvenes a los que se les apoya en su proceso de capacitación (de un año) con el apoyo de una becadigamos es trabajo: https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/aprendiz

ES IMPORTANTE QUE LOS COMENTARIOS QUE SE EXPRESEN EN UN NOTICIERO TAN ESCUCHADO, SE HAGAN DE MANERA OBJETIVA, APEGADO A DAR NOTICIA NO A TERGIVERSAR LA INFORMACIÓN O DENIGRAR A LAS PERSONAS, PUES EN ESTE CASO CONSIDERO SE HACE UNA EXPRESION NO ADECUADA DE LOS JOVENES, CUYO PROGRAMA LO REGISTRAN MIPYMES E INSTITUCIONES BAJO UN PROCESO.

Aclaro, no soy joven ni tengo algún conocido con esa beca, solo soy una radioescucha informada. Agradezco de antemano su apreciable atención

Esta Defensoría solicitó la posición de la Subdirección de Información y esta fue la respuesta:

En archivos adjuntos encontrarás el video que, efectivamente, documenta el uso inadecuado del lenguaje de uno de nuestros compañeros. Adjunto también el guion de ese día, donde se muestra que nuestro compañero se salió del texto. Por último, comentarte que solicité una explicación y esto fue lo que me envió:

Va la aclaración: "Efectivamente utilice el término nini, porque era parte del uso popular en su momento; sin embargo, no hubo dolo de mi parte, por lo tanto, pido una disculpa a quien o quienes se sintieron agraviados por la utilización de ese término. Reconozco que en el guion que se me dio para leer no venía escrita esa palabra, sino que yo lo cambié a la hora de la lectura. Por lo tanto, también pido una disculpa al canal 44".

Esta Defensoría recomendó que el periodista ofreciera la disculpa al aire con el objetivo de reparar el derecho que se habría vulnerado y así ocurrió en la transmisión de su espacio informativo el viernes 14 de julio.



2. Como se detalló en el informe anterior, el 1 de junio, vía Twitter, se presentó una queja sobre la posición de una de las entrevistadas en el programa Sórico, que transmite Radio UdeG. Esta Defensoría recomendó a la Subdirección de Radio atender la queja con la apertura a una posición distinta. Sin embargo, hasta ahora no ha sido posible tener una respuesta en ese sentido por parte de la producción.

DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS

Medios y diversidad corporal



Como se reportó en el informe anterior, se recibió una queja sobre el tratamiento periodístico de un documental sobre "gordofobia" que produjo Canal 44. Por esta razón, la Editora de Género y esta Defensoría consideraron la pertinencia de llevar a cabo un foro virtual sobre la diversidad corporal y su cobertura en los medios de comunicación. La transmisión vía Zoom y por redes de Canal 44, la Defensoría de Audiencias, la Defensoría de Audiencias de la UAQ y el programa Media 20.1 de TV UNAM, se realizó el 26 de junio a las 17:00 horas. El objetivo del evento fue "Hacer un diagnóstico sobre el tratamiento de la diversidad corporal en los medios de comunicación, las mejores prácticas sobre su abordaje y propuestas para su incorporación en los mecanismos autorregulatorios en la radio y televisión

universitarias". Participaron las siguientes personalidades:

- Lux Moreno, filósofa y activista gorda.
- Mayaro Ortega Luyando, integrante del Grupo de Investigación en Nutrición de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala, de la UNAM.
- Silvia Pérez Chavarría, Directora General de Análisis de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT.
- Mercedes Olivares Tresgallo, Defensora de Audiencias del SURTC de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Francisco Gutiérrez Rodríguez, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara.

Las palabras de bienvenida corrieron a cargo del Dr. Gabriel Torres Espinoza, Director General del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad de Guadalajara, mientras que la moderación la realizaron: Celia Niño, Editora de Género, y el titular de esta Defensoría.

	Página Canal 44 en Facebook
el foro:	
	https://fb.watch/mjB869Q2Dn/



Comentarios en Señal Informativa

Continuamos participando como comentarista en el noticiario *Señal Informativa* de Canal 44 Noticias para difundir y analizar temas vinculados con los derechos de las audiencias, la ética, el periodismo y los medios de comunicación. Las colaboraciones son cada 14 días. Los temas abordados en el periodo que se informa son los siguientes:

La poderosa TV (23 de junio)

La televisión abierta sigue siendo el medio de comunicación con mayor presencia en los hogares de México... Más de 34 millones de hogares cuentan con al menos un televisor, es decir, casi el 91 por ciento de los hogares... Otro dato relevante es que casi el 97 por ciento de los hogares están en posibilidades de recibir alguna señal o Canal de televisión... Esto es, que la cobertura de la televisión a nivel nacional es cada vez mayor... Estos datos son recientes... Los dio a conocer esta semana el Inegi y el IFT en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en los Hogares... La encuesta revela que es cierto que Internet ha crecido mucho en México, pero la presencia en hogares de esta tecnología aún está lejos de la que tiene la televisión... Hablamos de 25.8 millones de hogares con acceso a Internet, mientras que la televisión, como le decía, está presente en 34.1 millones de hogares... En el caso de la radio, la encuesta solo mide los equipos de recepción radio tradicional, como radio grabadoras, modulares, consolas y similares, y en este caso ocurre un fenómeno distinto... Hay cada vez menos equipos como estos en los hogares... Tan solo 47.5 por ciento de los hogares... Ya ni la mitad... En 2005, más del 89 por ciento de los hogares sí tenían estos receptores... La baja ha sido impresionante, pero esto no ha sido factor para que deje de escucharse la radio... Esta encuesta solo considera, justo, el equipamiento y los usos, pero no detalla qué tanto se escuchan

las estaciones de radio en los teléfonos celulares y lo que revelan otros estudios es que cada vez más audiencias consumen las producciones de radio a través de dispositivos móviles y ya no en los equipos tradicionales... También en los teléfonos inteligentes se ve televisión en diferentes aplicaciones... De hecho, un 77.4 por ciento de los usuarios de teléfonos inteligentes accede a contenidos de audio y video a través de estos equipos... Este hecho podría explicar otro interesante fenómeno... Este es el dato... Resulta que hay cada vez menos suscriptores de televisión de paga... Ya solo el 41.5 por ciento de los hogares tienen contratado este servicio... El año de mayor penetracion de la televisión de paga fue en 2016 cuando el 52 por ciento de los hogares lo tenían contratado... Interesante... Está disminución podría deberse a que hay una oferta mayor de canales de televisión gratuita, al crecimiento y la telefonía celular, así como a la situación económica... También a que la oferta de contenidos de la televisión de paga dejó de ser atractiva ante la opción de ver lo que uno quiere en plataformas como Netflix... Hay muchos otros datos a comentar sobre esta encuesta, pero el tiempo se termina... Solo reiterar la importancia de la televisión en la vida cotidiana de millones de personas en México, que en promedio vemos televisión 2 horas y media al día, y otras tres horas de contenidos en plataformas como Netflix, por lo que conocer los derechos como usted tiene como audiencia es muy importante... En la Defensoría de Audiencias de Canal 44 y Radio UdeG estamos para servirle... Hasta aquí mi comentario... Continuamos en Señal Informativa

Aquí la liga:

https://www.youtube.com/watch?v=ZSHTXj0igV8 &feature=youtu.be

¿Prohibir los corridos tumbados? (7 de julio)

¿Qué hacer ante las canciones que hacen apología del delito y el consumo de drogas, como las que ha puesto en la agenda pública el presidente Andrés Manuel López Obrador?... ¿Censurarlas, o permitir, como hasta ahora, su difusión en prácticamente todos los espacios, incluidas las estaciones de radio y televisión?... El

mismo Jefe del Ejecutivo ha dicho que "prohibido prohibir", pero que las personas tienen el derecho y además la obligación de orientar a los jóvenes o dar una opinión sobre los daños que genera el consumo de las drogas y cuestionar el estilo de vida, supuestamente de éxito que se le da a los líderes del narcotráfico... En general, coincido con el presidente... Censurar no es la mejor opción, aunque hay quien piensa diferente... Por ejemplo, no sé si enteró que el gobierno de Cancún decidió el pasado mes de marzo no otorgar permisos para conciertos de géneros que promueven la apología del delito, especialmente los corridos tumbados, que interpretan artistas como Peso Pluma y Natanael Cano... En Tamaulipas, las y los diputados del Congreso local también buscan controlar la difusión de esos corridos tumbados y los narcocorridos, particularmente en las escuelas porque no son acordes a los principios y valores que ahí se enseñan... En otras ciudades existe una preocupación legítima sobre la idealización de un modelo de vida que aparece en algunas de las canciones referidas y que niñas, niños y jóvenes cantan o bailan y las hacen parte de su cotidianeidad... En materia de radio y televisión, la legislación establece el derecho de las audiencias de recibir programación que propicie el desarrollo armónico de la niñez, que respete los derechos humanos y que evite contenidos que estimulen o hagan apología de la violencia, lo cual parece totalmente contrario a lo que se refleja en algunos corridos tumbados... ¿Qué hacer entonces?... Me parece, en principio, que los medios de comunicación, sobre todo los medios públicos, deben plantearse si deben o no transmitirse dichas canciones, con base en los objetivos, misión o valores de la institución de la que forman parte... La pregunta esencial que podrían hacerse es si esas canciones hacen un aporte a sus audiencias... En segundo lugar, considero que independientemente de la transmisión o no esas canciones, los medios públicos están obligados a llevar a cabo una tarea didáctica, de orientación, información y crítica sobre esa música o cualquier otra... Música con contexto es una contribución adecuada en la

formación de audiencias críticas... En alguna ocasión, Bono, el mítico líder de la banda U2, dijo que la música puede cambiar el mundo porque puede cambiar a las personas... Me gusta la frase porque la música tiene un enorme poder que puede ser utilizado para las mejores causas, pero también para reflejar la realidad de un mundo que no podemos negar o ignorar... Hasta aquí mi comentario... Continuamos en Señal Informativa...

Aquí la liga: https://youtu.be/6wS71hZFMiE

Monitoreo de noticiarios de radio y televisión (21 de julio) Hace algunos días, el Instituto Nacional Electoral informó que llevará a cabo el monitoreo de 503 programas de radio y televisión durante el proceso electoral... Este monitoreo se hará a notas, crónicas, entrevistas y reportajes en noticiarios y por primera vez a piezas de opinión, debate o análisis en los programas... En cuanto a los programas de espectáculos o revista, donde también se hace mucha política, de manera jocosa, se contabilizará el tiempo que dedican a temas del proceso electoral, como antes se hacía, pero ahora también los comentarios que se hacen sobre partidos o aspirantes... El objetivo general del monitoreo es que la ciudadanía, las audiencias, conozcamos el tratamiento que la radio y la televisión dan a la información sobre las campañas y precampañas... De esta manera sabremos si un noticiario o algún programa de revista inclinan la balanza de sus contenidos a favor o en contra de un precandidato, candidato o partido político, y ponerlo en evidencia a través del monitoreo... Además el monitoreo sirve para detectar si hav violencia política de género, falta de equidad en la cobertura a mujeres y hombres candidatos o precandidatos, si se vulneran los derechos a la vida privada, los derechos de niñas, niños o adolescentes, si hay un lenguaje incluyente, si se discrimina y más... Estos monitoreos se llevan a cabo desde 1994 y nacieron con el fin de propiciar una cobertura periodística más responsable, ética, y ante todo equitativa, para dejar de favorecer a una sola fuerza política, como sucedió durante décadas... Sin embargo en esta ocasión, la industria de radio

y televisión, a través de su organización gremial, parece estar más molesta porque dice que el INE busca el acoso y censura de los medios de comunicación y sus comunicadores... Por supuesto, no es así... Este monitoreo solo da cuenta sobre qué programas o noticiarios están haciendo bien su trabajo periodístico; si tiene o no cargados los dados editoriales... Jamás, ningún periodista o conductor, ha sido censurado por el INE por lo que dijo o no en la radio y la televisión, a partir de este monitoreo... Por el contrario, el monitoreo es fundamental para los medios de comunicación realmente comprometidos con la democracia, sus audiencias y el periodismo profesional... También el monitoreo es muy importante para el trabajo de las defensorías de las audiencias... Recuerde que uno de los derechos de las audiencias es el pluralismo político y a partir de los datos registrados detectar si un noticiario como este ha sido equitativo o no en la cobertura y en este último caso recomendar que se corrija el rumbo... El monitoreo es, en síntesis, un aliado de la democracia y los derechos de expresión e información... Hasta aguí mi comentario... Continuamos en Señal Informativa.

Aquí la liga:

https://www.youtube.com/watch?v=O06apMb4PR 4

NCC: 6 años (4 de agosto)

El Noticiero Científico y Cultural Iberoamericano, el NCC, celebrará la semana que viene su sexto aniversario... Este noticiario, como se sabe, es un aporte de Canal 44 y Radio UdeG, de esta Universidad, así como de la Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas, la ATEI... Comenzó como una producción en televisión en 2017 y luego, desde 2019, se extendió a la radio, y también ha tenido una presencia cada vez mayor en las plataformas digitales y en las redes sociales, para cubrir un vacío muy importante, aun en los medios públicos, sobre información relacionada con el acontecer científico, tecnológico y cultural en la región, incluido por supuesto nuestro país... El NCC es una producción fresca, interesante, que

también ha sido un escaparate para dar a conocer las aportaciones que hacen las y los científicos y artistas en las Universidades y que por lo general no son del interés de los medios de comunicación comerciales... El noticiero, pues, se ha convertido en un oasis en la programación de las decenas de emisoras de radio y televisión que lo transmiten y muchas de las cuales, a su vez, hacen una contribución con notas y reportajes que fortalecen su contenido, en conjunto con nueve agencias informativas... En estos seis años, el NCC supera las 850 emisiones y se acerca a la producción de casi 7 mil piezas informativas... Estas piezas son también un legado audiovisual para las futuras generaciones... Hace algunas semanas, como parte de la celebración por estos seis años de vida del noticiero, se llevó a cabo la transmisión en vivo con el astronauta hispano Frank Rubio desde la Estación Espacial Internacional; un evento inédito que convocó la participación de niñas y niños de diferentes países de la región... En materia de derechos de las audiencias, el NCC hace una contribución para garantizar el derecho de radioescuchas y televidentes de recibir programación que divulgue el conocimiento científico y técnico, así como aquella programación que difunda los valores artísticos, históricos y culturales, tal como lo establece el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión... También el NCC busca garantizar el derecho de las audiencias infantiles de tener acceso a programación que propicie su interés por el conocimiento, particularmente en aspectos científicos, artísticos y sociales... Y ejemplo de ello fue, por ejemplo, este enlace directo a la estación espacial internacional, al cual ya hicimos referencia, donde niñas y niños fueron actores fundamentales... Muchas felicidades a guienes con muy pocos recursos, y sí con muchas horas de trabajo y talento invertidos, crearon y han sostenido, ahora con cuatro emisiones semanales, este gran proyecto periodístico de divulgación científica, cultural y de las innovaciones tecnológicas... Hasta aquí mi comentario... Continuamos en Señal Informativa.

https://www.youtube.com/watch?v=H-L3kxKyn0I&feature=youtu.be

CONFERENCIAS

Límites a la libertad de expresión periodística



El 13 de julio, se ofreció la charla "Los límites de la libertad de expresión periodística", invitado por la Defensoría de las Audiencias del Sistema de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro. La charla se llevó a cabo por Zoom y su objetivo fue hacer una revisión sobre el marco jurídico existente en este terreno y las mejores prácticas autorregulatorias, tanto a nivel internacional como nacional. También se expusieron varios casos de análisis de la delicada línea entre la libertad de expresión y la vulneración de derechos humanos y los derechos de las audiencias. La charla puede verse en esta liga:

Revisa aquí la charla:

https://fb.watch/m2v27L5YMZ/

ENTREVISTAS

Derechos de las audiencias en Canal 11

El 17 de julio, el titular de esta Defensoría fue el invitado del programa "Operación Mamut", que se transmite en Once TV, bajo la conducción de Fernando Rivera Calderón, Jairo Calixto Albarrán y Nora Huerta. El tema que se abordó fue el de los derechos de las audiencias y la libertad de expresión en la actual administración. El programa se puede ver en la página de Once TV en Youtube y al presentar este informe ya contaba con más de 50 mil reproducciones. El espacio concedido fue muy valioso para divulgar los derechos de las audiencias.



Defensorías de audiencias en la radio

El 5 de julio se ofreció una entrevista a Porfirio Castillo, de Radio Amecameca, del sistema público Radio Mexiquense, con motivo de los 15 años de esta radiodifusora que transmite en la frecuencia 91.7 MHz de FM, desde aquel municipio. El tema que se abordó fue la labor de las defensorías de las audiencias, así como de su evolución en la radio.

VINCULACIÓN

Opinión sobre lineamientos generales de noticiarios del INE

Esta Defensoría fue invitada por el INE a participar en la consulta sobre los Lineamientos Generales que se recomiendan a los noticiarios respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y las candidaturas independientes durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024. La consulta la realizó el Comité de Radio y Televisión mediante el

Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/14/2023. Particularmente se hizo un aporte para que los derechos de las audiencias se respeten en noticiarios y programas en los que se hará la cobertura de las elecciones más grandes en la historia de México.

Colaboración con AMIDI



Continúa la colaboración con las y los integrantes de la Cátedra UNESCO AMIDI, que encabeza el Dr. Guillermo Orozco Gómez, profesor e investigador de la Universidad de Guadalajara. Se han difundido varios banners e infografías sobre los derechos de las audiencias, particularmente en X (antes Twitter). Para ello, se han utilizado diferentes textos especializados en la materia, lo que también permite la difusión más amplia de estas obras y el uso de varias cuentas para este propósito.

Colaboración con SIPINNA

Esta Defensoría en conjunto con la Defensoría de Audiencias del Sistema de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro trabaja con un equipo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) para el desarrollo de un proyecto sobre defensorías de audiencias con énfasis en la población infantil. Para ello se tuvo una reunión de planeación el pasado 8 de agosto.

PRÓXIMO EVENTO



La Editora de Género y esta Defensoría están en la planeación de un nuevo foro, en este caso dedicado a la programación musical en la radio universitaria. El objetivo es "Reflexionar sobre los criterios, condiciones, políticas y experiencias de la programación musical en la radio universitaria. También, se buscará generar propuestas para una programación musical con visión de derechos humanos, perspectiva de género y derechos de las audiencias". Tendrá por título: "Música, radio y derechos humanos"